



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 12 de noviembre de 2024

Nº PLAZA: 037

CENTRO: E.T.S.I. MONTES, FORESTAL Y MEDIO NATURAL

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO

Nº PLAZAS: 2 PLAZAS

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA Y GESTIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

PERFIL: “Hidráulica”, “Hidrología. Restauración Hidrológico-Forestal” (GIF), “Hidráulica Fluvial”, “Recursos Hídricos y Gestión de Cuencas”, “Técnicas de Restauración y Conservación de Suelos”, “Prevención y Corrección de Impactos en Sistemas Acuáticos”, “Protección de Sistemas Naturales (Nivología)” (GIM), “Hidrología” (GITA), “Planificación Hidrológica” (MIM), “Restauración Post Incendio” (MTLCIF) y “Modelos para la Ing. en Rehabilitación de Ecosistemas Acuáticos : Hidráulica 2D, Hidrología y Hábitat”, “Gestión de Recursos Hídricos: Fundamentos y Sistemas Soporte de Decisiones”, “Estudio básico de una Masa de Agua: Caracterización y Propuesta de Actuaciones” (Máster El Agua en el Medio Natural. Usos y Gestión).

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 5 de marzo de 2025.

Presidente/a

Categoría Docente

D. _Luis GARCIA ESTEBAN

___CU___

VOCALES

D. _Antonio D. CAMPO GARCIA

___CU___

D. _Francisco MARTINEZ CAPEL

___CU___

D. _Andrés MARTINEZ DE AZAGRA PAREDES

___CEU___

SECRETARIO/A

D. _José A. FERNÁNDEZ YUSTE

___CEU___



PLAZO PARA EXAMEN DE CV

Para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, se fijan los días 10 y 11 de marzo de 10:30 a 13:30. Los interesados deben dirigirse al Pabellón de Hidráulica (1ª planta) de la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural.

CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

- La puntuación que aparece en los aspectos en **negrita** es la establecida en el Baremo UPM.
- La puntuación de detalle (no está en negrita) es el reparto que de esa puntuación establece esta Comisión.
- Respecto a la valoración de los méritos:
 - En los incluidos en los bloques señalados con (*), se valorarán las actividades desarrolladas por los concursantes en el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza convocada (Criterio Baremo UPM).
 - A los señalados con (**), se les dará una mayor valoración si hay vinculación directa con el perfil de la plaza.
- Conforme a lo establecido en el artículo 5.8 de la Resolución Rectoral, en el apartado de "**OTROS MÉRITOS**", se considerará como mérito:
 - (a) Acreditar la realización de tareas docentes o investigadoras por un período mínimo equivalente a dos años en centros no vinculados a la universidad contratante
 - (b) Haber desempeñado actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos no permanentes

a) **CURRÍCULUM** (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 20 puntos):

ACADÉMICA (20 puntos)					
Expediente (8 puntos)	Premios (3 puntos)	2ª titulación (3 puntos)	Doctor mención internacional (3 puntos)	TFG universidad extranjera (1 punto)	Becas (2 puntos)

- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):

COMPLEMENTARIA (15 puntos)		
Formación docente (8 puntos)	Postgrado (**)(4 puntos)	Congresos (3 puntos)

- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):

DOCENTE * (15 puntos)			
Universitaria (**)(8 puntos)	TFG/TFM (1 punto)	Innovación (2 puntos)	Evaluaciones docentes (4 puntos)



- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):

INVESTIGADORA * (15 puntos)	
Actividad en proyectos o contratos (**) (10 puntos)	Dirección Tesis (5 puntos)

- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):

PROFESIONAL * (10 puntos)
Actividad no docente ni de investigación (**)

- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (máximo 15 puntos):

ACADÉMICA	CIENTÍFICA	DIFUSIÓN	TRANSFERENCIA
Libros, apuntes, capítulos de libros (*) (6 puntos)	Artículos(Mayor valoración para Q1-Q2 y autor en primer o segundo lugar) (6 puntos)	Ponencias a congresos (mayor valoración cuando oral y requiere proceso de selección) (1 puntos)	Técnicas, herramientas y/o metodologías desarrolladas por el candidato que se han utilizado en el ámbito empresarial, profesional o de gestión pública. (2 puntos)

- OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos):

OTROS MÉRITOS (10 puntos)		
GESTIÓN	MOVILIDAD	OTROS
Relacionados con la universidad (2 puntos)	Estancias en centros de investigación (4 puntos)	(a) + (b) + Organización de congresos, consejos editoriales... (4 puntos)

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 50 puntos

- b) **EXPOSICIÓN DOCENTE** (valoración hasta un máximo de 50 puntos).

-Para evaluar la exposición docente el Baremo UPM **NO** establece criterios.

-Los criterios y puntuaciones que aparecen son los que aplicará esta Comisión.

Contextualización de la lección en el marco de la asignatura y de la titulación (2 puntos)	Calidad de la metodología docente y de la exposición (12 puntos)	Calidad, adecuación y actualización de los contenidos (12 puntos)	Innovación de la metodología docente (2 puntos)	Equilibrio entre aspectos teóricos y prácticos (3 puntos)
¿Alcanza los objetivos formativos planteados? (5 puntos)	Propuesta de actividades formativas complementarias (2 puntos)	Adecuación al tiempo (penalización de -5 puntos)	Respuesta a las cuestiones de la comisión (12 puntos)	

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 25 puntos

- c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, se acuerda que, para los concursantes acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor, el porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) será del 10%.



CONVOCATORIA PARA SORTEO E INICIO DE LAS PRUEBAS

- Se convoca a los concursantes el **jueves 13 de marzo de 2025 a las 9:00 horas en la Sala de Grados del edificio principal de la ETSI de Montes, Forestal y del Medio Natural.**
- Con los presentes, se determinará, mediante sorteo público, el orden de actuación.
- Inmediatamente después del sorteo darán comienzo las pruebas.
- Los concursantes que no estén presentes el día y hora señalados en esta convocatoria serán excluidos del proceso de selección.

El Presidente

El Secretario

Fdo: Luis GARCIA ESTEBAN

Fdo: José A. FERNÁNDEZ YUSTE

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Antonio D. CAMPO GARCIA

Fdo: Francisco MARTINEZ CAPEL

Fdo: Andrés MARTINEZ DE AZAGRA
PAREDES